**Anexo 4.**

**Lineamientos para arbolado urbano en contenedores.-**

**Antecedentes.-**

La inminente necesidad de contar con arbolado en muchos lugares de la ciudad en los cuales resulta inviable realizar plantaciones, ya sea por las condiciones del piso u otros factores, obliga a considerar la plantación en contenedores.

Los contenedores ofrecen una relativa facilidad de incorporar arbolado y con los cuidados apropiados pueden ofrecer los servicios ambientales y paisajísticos que requerimos de los árboles.

**Materiales.-** los contenedores pueden ser fijos o móviles y deben estar elaborados en materiales que ofrezcan un buen entorno para el desarrollo radicular. Esto es concreto, papercreto, plásticos de alta densidad, metal, etc.

**Profundidad.-** para un buen desarrollo radicular se estima un mínimo de profundidad de 80 centímetros, con un máximo ideal de 120 centímetros.

**Ancho o Diámetro.-** Conforme la especie elegida para cada emplazamiento, el ancho o diámetro mínimo de un contenedor debe ser de 1.20 metros.

**Volumen.-** Se estima como idóneo un mínimo de 1.5 metros cúbicos de sustrato.

**Sustratos.-** Se recomienda la siguiente fórmula:

El sustrato debe aportar con todos los requerimientos del sistema radicular en lo referente a anclaje, absorción, respiración y almacenamiento.

Para ello se debe preparar una mezcla que contenga los siguientes constituyentes en los porcentajes indicados:

* arena de rio lavada y solarizada grano 2mm 17%
* tierra común solarizada 50%
* cascajo grano 5 - 9 12%
* turba negra 4 partes; turba rubia 6 partes 10%
* abono de lombriz o compost   8%
* vermiculita   3%
* pH adecuado de 5,5 a 6,5
* Capacidad de retención hídrica  0,35 - 0,45 cc por 1 gr de sustrato para riego inicial.

**Riego.-** se deberá garantizar el riego al menos 2 veces por semana, para lo cual se puede gestionar convenios de apadrinamiento con vecinos, locales comerciales, empresas, etc.

**Drenaje.-** se debe consideraragujeros de evacuación de la humedad excedentey que aporten con una pequeña dosis de infiltración de aire.

**Aire.-** Se evitará exponer a los árboles de contenedor a fuentes directas de emisión de gases, smog, hollín, etc.

**Iluminación.-** Se deberá procurar la no interrupción de la luz natural del sol, salvo en ciertas especies de sotobosque se podrá considerar la plantación en interiores de edificaciones, en todo caso los cristales de dichas edificaciones no deberán disponer de polarización.

**Protección.-** Se debe considerar como elemento importante la protección contra el vandalismo, así como la colocación de tachos para la recolección de basura cercanos a los elementos vegetales, para evitar que se conviertan en botaderos.

**Seguimiento Fitosanitario.-** se deberá considerar dentro de las actividades del mantenimiento la observación oportuna de anomalías en la coloración o aspecto general de las plantas que pueda estar asociada a problemas fitosanitarios y se deberá reportar oportunamente a la Dirección de Áreas Naturales de la EPMMOP.

**Señalética.-** como herramienta educativa se puede colocar señalética con los nombres comunes y científico de cada ejemplar, a la vez que se recomendará la protección y respeto a los elementos vegetales y paisajísticos.

**Se recomienda además tener en cuenta todos los criterios establecidos en los Manuales Técnicos de Arbolado Urbano tomos 1 y 2.**

**Listado de especies idóneas para arbolado en contenedores:**

****